I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-13-AG21, ADQ. DE MATERIALES DE ASEO PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 0105_/

QUILLECO, ENERO 21 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

 El artículo 8º de la Ley N"19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

b)

La Orden de Pedido Nº 0681 de fecha 06/01/21, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita diferentes materiales de aseo :20 SACHET/BOT, 12 UNIDAD CERA VIRGINIA ROJA, 12 RAID MATA INSECTO 360 CC, 12 UNIDAD ESCOBILLÓN, 50 CLORINDA 50 DESODORANTE AMBIENTAL POETT, 40 UNIDAD TRAPERO SIMPLE VIRUTEX, 60 BOTELLA CLORO GEL CLOROX, 30 BIDON POETT BIDONES, 20 UNIDAD 25 BOTELLA, 10 UNIDAD CIF CREMA 750 CC, 35 UNIDAD LYSOFORM, 40 PACK 3 UNID, 100 PACK BOLSAS DE BASURA 50X70, 10 UNID, 100 PACK BOLSAS DE BASURA 50X90 10 UNID 50 UNIDAD PASTILLAS WC DESODORANTES DIFERENTES AROMAS, 2 UNIDAD PAPELEROS BAÑO ACERO 15 LITROS 4 UNIDAD BASUREROS OFICINA 50 UNIDAD PAÑOS DE ASEO AMARILLOS O NARANJOS 30X40 LUSTRAMUEBLES BLEM EN AEROSOL O SIMILAR DE 360 CC LAVALOZAS QUIK 1,2 LTS O SIMILAR, PAÑOS MULTIUSO VIRUTEX 3 UNID, Para oficinas municipales.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-13-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de la Empresa DELTA GENERACION SPA, RUT N.º 76.539.061-3, LAS CONDES, SANTIAGO, por un monto total de \$ 592.749.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-04-007, subprograma 01.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ALEJANDRA JARA ROZAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) LERAPAEL CONCHA MOREIRA ALCALDE (S)

RCM/AJR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones